



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

**GERENCIA MUNICIPAL**

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



## Resolución Gerencial N° 028-2023-MDP/GM

Pichari, 08 de febrero del 2023

### VISTO:

El Informe N°020-2023-MDP-URH/MLMA, sobre designación del responsable para la atención de denuncias contra funcionarios y servidores por presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Pichari, demás actuados, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades - Los Gobiernos locales gozan de autonomía política y administrativa en asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno al 2021, que incluye los ejes y lineamientos prioritarios de gobierno al 2021, la cual es de aplicación inmediata para todas las entidades del poder ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, donde su eje principal es la integridad y lucha contra la corrupción;

Que, mediante Resolución Gerencial N°0205-2021-MDP/GM del 29 de octubre del 2021, se aprueba la DIRECTIVA N°001-2021-MDP/URH “Directiva para la Atención de Denuncias contra sus Funcionarios y Servidores por Presuntos Actos de Corrupción que Vulneran la Ética o Normas de Conducta, Otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante y Sanción de Las denuncias de Mala Fe”;

Que, mediante INFORME N°020-2023-MDP-URH/MLMA del 19 de enero del 2023, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la designación del responsable para la atención de denuncias contra funcionarios y servidores por presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Pichari, con la finalidad de implementar la DIRECTIVA N°001-2021-MDP/URH “Directiva para la Atención de Denuncias contra sus Funcionarios y Servidores por Presuntos Actos de Corrupción que Vulneran la Ética o Normas de Conducta, Otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante y Sanción de Las denuncias de Mala Fe”;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, se delegan facultades a la Gerencia Municipal de la Municipalidad distrital de Pichari, comprendiendo entre otras en el literal k) del Numeral I) correspondiente al artículo primero la facultad de “Aprobar las Directivas, documentos de carácter normativo y de gestión para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la Municipalidad Distrital de Pichari, conforme lo dispuesto en la normativa de contrataciones vigentes”;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con las facultades otorgadas con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, y designación con Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como responsable para la atención de denuncias contra funcionarios y servidores por presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Pichari a la Abg. Maggy Lorena Murga Avalos, quien viene laborando como responsable de la Unidad Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Pichari.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, implementar la disposiciones establecidas en la DIRECTIVA N°001-2021-MDP/URH “Directiva para la Atención de Denuncias contra sus Funcionarios y Servidores por Presuntos Actos de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN – CUSCO  
Creado por Ley N° 26521 – 09/08/1995

## GERENCIA MUNICIPAL

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



Corrupción que Vulneran la Ética o Normas de Conducta, Otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante y Sanción de Las denuncias de Mala Fe”.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, el presente acto resolutivo a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de Pichari, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO

C.P.C. Nelson Ayvar Gutierrez  
GERENTE MUNICIPAL

